

S. Director

MEMORIA

QUE PRESENTA

LA COMISIÓN PROVINCIAL

DE BURGOS

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY PROVINCIAL DE 29 DE AGOSTO DE 1883

AL INAUGURARSE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN

EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

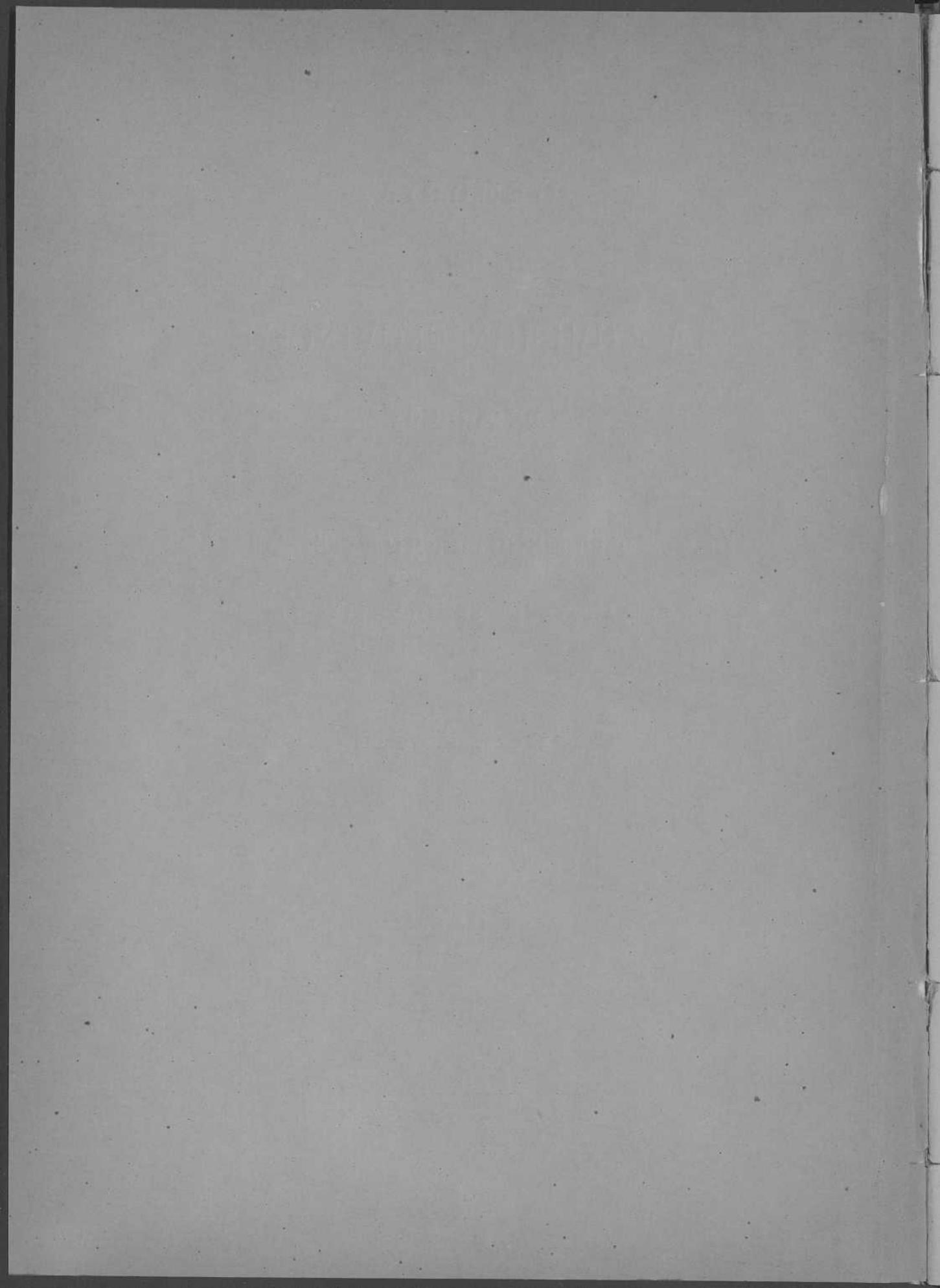
DEL

AÑO DE 1908



BURGOS
IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN





M. 74

MEMORIA

QUE PRESENTA

LA COMISIÓN PROVINCIAL

DE BURGOS

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY PROVINCIAL DE 29 DE AGOSTO DE 1882

AL INAUGURARSE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN

EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

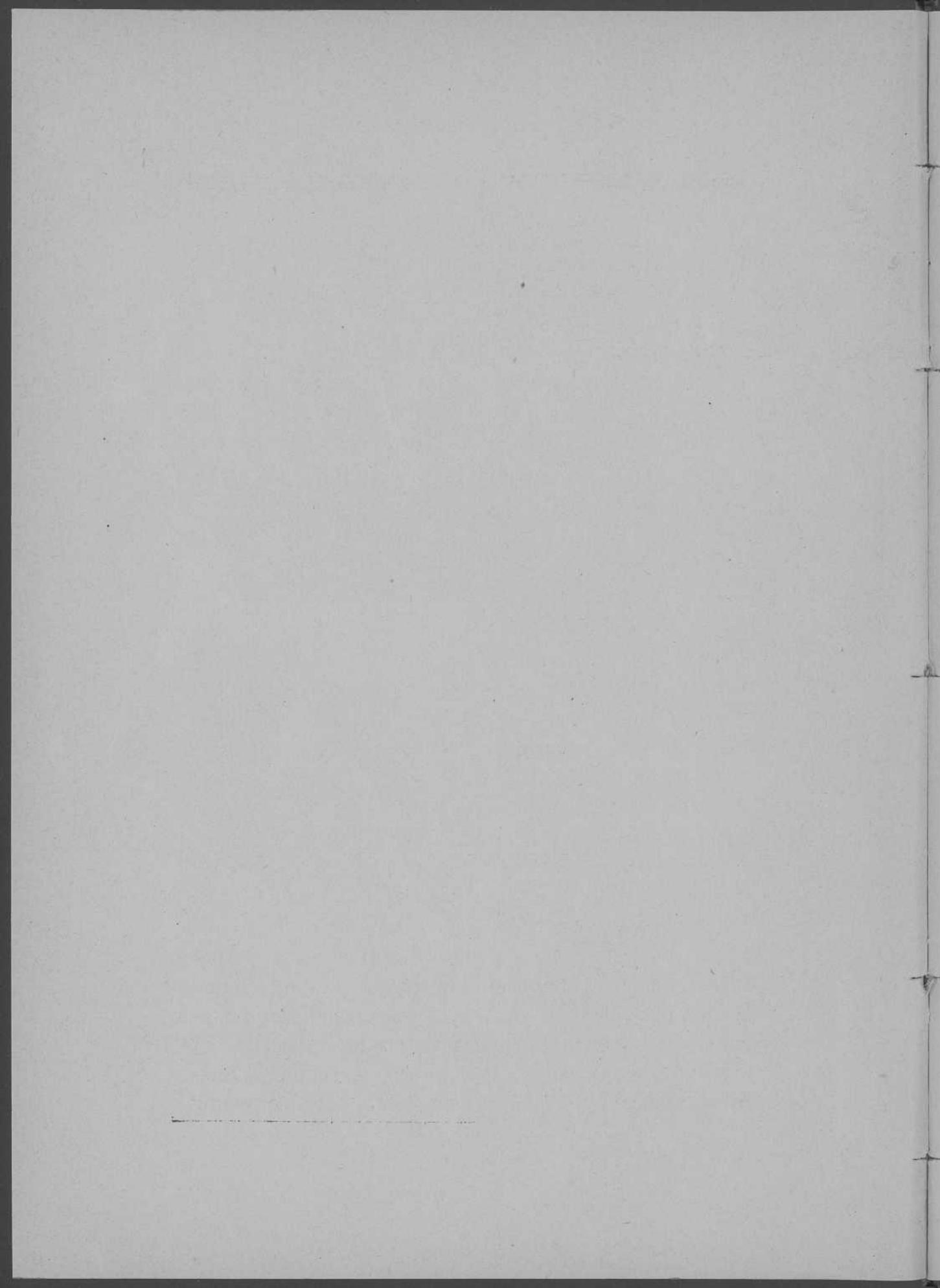
DEL

AÑO DE 1908



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN



Á LA DIPUTACIÓN:

LA Comisión provincial, cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la ley orgánica de provincias, tiene el honor de someter al superior criterio de V. E. los asuntos de su competencia sobre los cuales se ha visto en la necesidad de adoptar acuerdos en el presente periodo semestral, dándole conocimiento del estado de los fondos y de todo aquello que reviste importancia entre los servicios pendientes de la Administración provincial.

Debemos ante todo, por sensible que sea, y aunque con ello alteremos el orden de estas Memorias, que vienen á ser la historia de las vicisitudes de la Corporación, poner de manifiesto el deplorable estado en que la Caja provincial se encuentra, pues siendo la principal finalidad de la reunión próxima la confección del presupuesto para el año 1909, preciso es llamar la ilustrada atención de V. E. á este objeto, para conseguir

que la vida de la Diputación provincial de Burgos, que en su historia tantos y tan merecidos timbres de gloria ostenta como consecuencia de su proverbial y constante, recta y honrada administración, no se extinga por falta de recursos, hoy que debiera rodeársela de más vigorosos esplendores para que respondiera, en su lugar siempre preeminente, al movimiento iniciado ya en toda la Nación entre sus similares, anhelosas de conseguir mayor autonomía, dentro siempre de la unidad nacional.

Dos años ha que la Contaduría viene anunciando la crisis financiera de la Administración de esta provincia, y en cada una de las Memorias semestrales se acentuaron más las indicaciones en el sentido de que cada año que transcurra sin poner remedio al conflicto serán mayores y más trascendentales los compromisos para la Ordenación de pagos, y, por tanto, para la Diputación provincial. Los presupuestos se presentan con déficit, que importa de cincuenta á sesenta mil pesetas anuales, y dicho está que se van acumulando deudas de año en año, de manera que no es tan aflictivo el caso de liquidar los presupuestos con grandes sumas, relativamente, de descubiertos como la idea de que en los años sucesivos han de aumentar necesariamente las deudas.

En la Memoria presentada en la primera reunión ordinaria del corriente año se consignó como dato que el ejercicio actual empezó á regir con un déficit de 119.819'50 pesetas que le constituían 69.535'59 por deudas del año anterior, y 60.283'91 por déficit del mismo presupuesto. También se expuso á la Diputación que la recaudación del contingente no se realiza

en el día con la puntualidad que en los años anteriores, y para probarlo se citó el resultado de la cobranza del primer trimestre, durante el cual se realizaron 60.181 pesetas 26 céntimos por cuenta de 187.500, ó sea el 63 por 100. Algo más favorable resulta la recaudación verificada hasta el día, porque de 562.500 pesetas que importan los tres trimestres vencidos, de las cuotas por contingente, se han realizado 470.000 próximamente, quedando, por tanto, pendiente de recaudación 92.500 pesetas, que si á esta cantidad adicionamos el expresado déficit de 119.819'50, vemos que la Caja provincial carece de la suma de 212.319'50 pesetas que en otro caso resultarían existentes.

Debido á estas circunstancias, muchas obligaciones de la provincia están sin satisfacer. La Ordenación de pagos atiende con preferencia á ciertos servicios, como el racionado de los establecimientos, las estancias de dementes en los manicomios, en consideración á que los contratistas y las entidades ó personas que para llenar los servicios están obligados á suplir diariamente los fondos necesarios, se les debe considerar de carácter preferente. Sin embargo, al contratista del Hospicio se le adeudan hoy más de 30.000 pesetas; por acopios de piedra hay consignadas en el presupuesto 14.000 pesetas, contra las cuales no se ha librado nada; de subvenciones para caminos vecinales y puentes, corresponde pagar á la provincia por la parte que se está construyendo en el presente año 60.000 pesetas próximamente si las obras contratadas se realizan; á los comerciantes que han suministrado efectos para vestuario de los acogidos, se les adeuda cerca de 14.000 pesetas; á la Compañía de Aguas y luz eléctrica se le adeudan las

cuentas de seis meses; y por fin, hay otras muchas obligaciones de menor importancia que representan también una suma respetable.

Por eso esta Comisión considera indispensable encarecer de V. E. fije su atención en los anteriores datos y resuelva alternativamente si es preferible dotar en forma el presupuesto provincial para que los pueblos puedan seguir disfrutando los beneficios que la Diputación les ha otorgado ó si conviene vivir una vida lánguida, anémica y sin acción, dando argumentos á los que defienden la necesidad de la supresión de estos organismos.

Prueba evidente de lo que antes decimos es que, en la presente reunión, se presentarán á V. E. para que acuerde, si lo estima oportuno, la inclusión en el presupuesto del crédito correspondiente para que puedan anunciarse las subastas á que se refieren los expedientes de carreteras que se indican á continuación.

El correspondiente al trozo 2.º de la 2.ª sección de la carretera provincial de Burgos á Barbadillo del Pez.

El id. á los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de Arcos á Santa Maria del Campo de la carretera de Roa á Burgos por dicho Santa Maria.

(a) El id. á la sección segunda que comprende desde Valluércanes á Pancorvo, de la carretera de Cerezo de Riotirón á dicho Pancorvo, compuesta de dos trozos.

El id. á la carretera provincial que, partiendo de El Berrón de Mena ha de terminar en Antuñano, que comprende un solo trozo.

El id. al trozo 3.º de la sección segunda de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza.

(a) El correspondiente al trozo 7.º de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo.)

El id. al trozo 2.º de la sección primera de la carretera provincial de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra.

El id. al trozo 1.º de la segunda sección de la misma carretera, y

El id. á las obras de enlace de las carreteras provinciales de Tormantos por Belorado á Pradoluengo y de Pradoluengo á Ibeas de Juarros de una longitud de 723 metros 36 centímetros.

Habiendo terminado el dia 21 de Julio próximo pasado el plazo de garantía de las obras de construcción de los trozos 7.º y 8.º de la carretera provincial de Peñahorada á Oña por Salas de Bureba, con fecha 24 de Agosto siguiente manifestó el Director de carreteras que en los dias 5 y siguientes del expresado Agosto había practicado detenidos reconocimientos á las obras expresadas, y que, habiéndolas encontrado en buen estado de conservación, procedía la recepción definitiva de las mismas; y la Comisión, en su vista, acordó que se llevara á cabo dicha recepción, nombrando para que asistiese al acto, en representación de V. E., al vocal de la misma D. Manuel Hernaez, habiéndose recibido en 17 del actual.

En el dia 24 del expresado Julio terminó el plazo de garantía de las obras de construcción del trozo 10.º de la sección 3.ª de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, y habiendo hecho presente el Director de carreteras, en comunicación de 24 de Agosto siguiente, que reconocidas dichas obras en el dia 11 del mismo mes, las había encontrado en buen

estado de conservación, ejecutadas con arreglo á las condiciones del contrato, y que, por tanto, podían ser recibidas definitivamente las mismas; y esta Comisión acordó, que se verificase dicha recepción, asistiendo al acto para representar á V. E., el Diputado provincial D. Antonino Zumárraga.

Con fecha 16 de Noviembre del año próximo pasado fueron recibidas definitivamente las obras de construcción de la carretera provincial de Quintana del Pidio á La Aguilera, ejecutadas por el contratista D. Andrés Ruiz de la Peña, vecino de esta ciudad; hallándose pendiente el expediente para ser ultimado de que la Dirección de carreteras forme la liquidación general de las obras para que pueda abonarse á dicho contratista el saldo que resulte á su favor y pueda devolversele la fianza que constituyó en garantía de su compromiso.

De los acopios de piedra para el firme de las carreteras faltaban terminar del presupuesto anterior para el año 1907 los referentes á las de Oquillas á La Horra y ramal de Quintana; Roa á Burgos por Santa María del Campo, sección de Roa á Olmedillo; Salas de los Infantes al fin de la provincia; Pradoluengo á Ibeas de Juarros y Villanueva de Argaño á Peral de Arlanza, en la jurisdicción de Los Balbases. Practicados los oportunos reconocimientos y hallándoles con arreglo á condiciones, fueron recibidos sucesivamente y aprobadas por esta Comisión las liquidaciones generales de todos los acopios referidos, á excepción de las de la carretera de Pradoluengo á Ibeas de Juarros que se están practicando actualmente por la Dirección de Carreteras.

Los acopios presupuestados y subastados para el

actual año 1908, han empezado ya á ejecutarse por los respectivos contratistas, reconociéndose durante su ejecución por el personal de la Dirección de Carreteras, que procederá á su medición al terminarse el plazo exigido para completarlos.

Ha sido empezado el estudio de los trozos de carretera que faltan por construir de la de Peñahorada á Oña por Salas de Bureba, en virtud de acuerdo de esta Comisión, para que el Director de carreteras procediese con la mayor urgencia á dicho estudio, con el fin de que se halle en condiciones de proponer al Gobierno que se encargue de su construcción, para remediar de este modo los males causados por las últimas tormentas.

De las obras municipales que han sido subvencionadas por la Diputación, se ha verificado el replanteo previo del camino vecinal que, partiendo de la carretera de Castro á Bercedo, próximo á la Estación de Ungo-Nava, ha de empalmar con dicha carretera en Villanueva de Mena. También se ha verificado el replanteo definitivo del puente sobre el rio Rudrón en Valdelateja, y se ha dado ya principio á la construcción de la obra.

No habiendo dado resultado alguno los diferentes acuerdos que se han venido adoptando en el expediente de construcción de un ferrocarril de vía estrecha de Bercedo á Burgos y la continuación desde Burgos por Lerma á Aranda de Duero, encaminados á conseguir que Mr. Carl Braconier, pusiera á disposición de V. E. las 100.000 pesetas, que, por vía de fianza, y para responder del compromiso que contrajo con la Corporación, de construir el expre-

sado ferrocarril, había consignado en la Caja general de depósitos; esta Comisión, con el fin de preparar la resolución que V. E. haya de adoptar en la reunión próxima, acordó en 21 de Agosto que dictaminase en el mismo el Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, D. Federico Fernández Izquierdo.

Con fecha 1.º de Junio próximo pasado, el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Santander, en carta dirigida á los Sres. Representantes de la Diputación de esta provincia, en la Comisión del ferrocarril de Santander á Burgos, hizo presente, que la expresada Comisión tenía acordado celebrar una reunión en aquella ciudad, y que al efecto invitaba á los citados Representantes para que asistieran á ella con el fin de tratar de varios puntos del proyectado ferrocarril. En 6 del mismo mes, la Comisión provincial, teniendo en cuenta que no había designados Representantes de la Diputación en la mencionada Comisión, acordó nombrar á los Sres. Presidente y Vicepresidente de esta Diputación. En 16 de Julio siguiente, la Cámara de Comercio de Santander invitó á los referidos Representantes para celebrar la reunión que debía tener lugar en aquella ciudad en los días del 1.º al 10 de Agosto siguiente, y como en 18 del expresado Julio manifestase el señor Vicepresidente de la Diputación D. Felix Cecilia, que no le era posible asistir á la reunión, y rogaba, al propio tiempo, se le relevara de cumplir dicho encargo, la Comisión acordó designar para sustituirle al Vocal de la misma D. Rafael Dorao.

En 31 del mismo Julio acordó la Comisión provincial conceder un amplio voto de confianza á los Representantes de la Diputación en Santander para que re-

solvieran en nombre de la misma los asuntos sometidos á su deliberación y acuerdo, según el criterio que su reconocido celo les sugiriese en bien de los intereses provinciales. Verificada la reunión los días 5 y 6 de Agosto último, el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Santander, con fecha 12 del mismo, remitió copias de las actas correspondientes á las sesiones celebradas en aquella ciudad y Ontaneda, y dada cuenta á la Comisión provincial, acordó, en sesión del 21 del mismo Agosto, aprobar las determinaciones adoptadas por los Representantes de esta Diputación en la reunión de Santander; quedar enterada de las copias de las actas indicadas, y que las mismas pasaran al Director de carreteras provinciales para que estudiara la manera de reformar el proyecto de ferrocarril de Burgos á Bercedo, que será de Burgos á Moneo, á cuyo efecto se le facilitarían todos los antecedentes que existieran sobre el particular en las oficinas de la Corporación y se pondría en comunicación con el Ingeniero D. Ramón Aguinaga, encargado por Santander de redactar el proyecto en lo que afecta á aquella provincia.

Según las actas referidas, los acuerdos adoptados en Santander y Ontaneda son los siguientes:

Que se haga un tanteo para ver la conveniencia de ir ó no por Cabañas de Virtus, según el dictamen técnico y el precio de construcción.

Que los gastos que ocasione la reforma del proyecto de Burgos á Moneo sean de cuenta de la Diputación de Burgos.

Que la concesión se solicite por la Diputación de Burgos y la Cámara de Comercio de Santander.

Constituir una Comisión gestora que se compon-

drá de cinco individuos por cada provincia, en la forma siguiente: por Santander, representando á la Diputación, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y los dos Bancos locales; por Burgos, Presidente de la Diputación, Alcalde, Presidente de la Cámara de Comercio y los dos que la Comisión de esta provincia designe.

Habiendo acudido á esta Comisión, por medio de instancia fechada en Vitoria el dia 11 de Julio de este año, D. Emilio Pichón, Director apoderado de la Compañía de estudios de ferrocarriles de via estrecha del Norte de España, rogando á la misma se sirviera informar favorablemente su pretension de que sea incluido en el plan de ferrocarriles secundarios uno directo de Logroño á Bilbao, se presentará á V. E. el expediente instruido al efecto para que se digne acordar lo que estime oportuno sobre dicha petición.

Durante el período semestral que va á terminar, esta Comisión ha emitido, en nombre de V. E. y cumpliendo lo prevenido en el artículo 14 del reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras de 4 de Mayo del mismo año, el informe correspondiente en los proyectos de carreteras de tercer orden del Estado, de Santo Domingo de Silos á Lerma, trozo 1.º de Santo Domingo de Silos á Santibañez del Val, y de Quintana Martín-Galindez á la estación de Calzada, primera sección desde Quintana Martín-Galindez al Portillo de Busto, trozos 1.º, 2.º y 3.º

El dia 2 de Julio último expiró el plazo de los treinta dias fijados por V. E. para la presentación de solicitudes á la plaza vacante de Director de Obras públicas provinciales. Dos aspirantes se han presentado á ella, que son: D. Antonio González Irún, Ingeniero mi-

litar en situación de supernumerario, sin sueldo, vecino de Torrelavega, y D. Valeriano Ruiz Cisneros, natural y vecino de esta ciudad, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que en la actualidad desempeña interinamente el cargo, y se presentará á V. E. el expediente para que verifique el nombramiento en propiedad.

En el ramo de construcciones civiles de la provincia, y cumpliendo el acuerdo de V. E. del 16 de Mayo del año actual, se ha formado un ante-proyecto de manicomio provincial, compuesto de Memoria descriptiva, planos generales del conjunto, parciales de un pabellón y presupuesto general, que asciende á la suma de *un millón trescientas treinta y dos mil setecientas sesenta y cinco pesetas cincuenta y nueve céntimos*.

Respecto á las obras que por administración se ejecutan para la pronta instalación de la Escuela Normal de Maestros en el edificio del antiguo ex-Convento de San Agustín, siguen su curso, habiéndose rasgado los vanos de planta baja y principal en la fachada del Oeste y completado las guarniciones de los mismos, estando en la actualidad construyéndose los ensamblajes de madera para el cerramiento de ellos.

En cuanto al acuerdo de V. E. referente á que el Arquitecto y Director de carreteras provinciales practiquen las pruebas necesarias é informen acerca de la conveniencia de abrir un pozo artesiano en los terrenos del Hospicio provincial para suministrar aguas con destino á este establecimiento, no es posible informar nada concreto sobre ese punto hasta que se terminen algunos pozos artesianos que en la actualidad se están

perforando por diversos particulares en sitios próximos al Hospicio y ver el resultado que ofrecen.

Los proyectos de edificios públicos formados para fuera de la capital se reducen al de conducción de agua potable y construcción de fuente y abrevadero para el ganado en el pueblo de Caleruega.

La subasta del racionado á los acogidos y amas internas del Hospicio provincial y presos de la cárcel correccional de Audiencia de esta ciudad, tuvo lugar el día 11 del corriente mes, habiendo sido adjudicado el servicio á D. Bonifacio Izquierdo González, vecino de esta capital, por el plazo de un año, á los precios siguientes: ración de acogido y preso sano, á 0'47 pesetas; ración de acogido y preso enfermo, á 1'05 pesetas, y la de ama de lactancia interna, á 1'50 pesetas.

Los servicios de la Beneficencia provincial continúan prestándose con la regularidad acostumbrada, disfrutando excelente salud tanto los asilados como los alumnos del Colegio de sordo-mudos y de ciegos.

El personal de acogidos en la Casa provincial de Beneficencia en la actualidad, es el siguiente:

EN LA CASA

Adultos.....	{ Varones.....	107
	{ Hembras.....	103
Párvulos.....	{ Varones.....	177
	{ Hembras.....	203
Total.....		<u>590</u>

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

En lactancia...	{ Varones.....	434
	{ Hembras.....	393
Total.....		<u>827</u>

RESUMEN

En el Establecimiento.....	590
Fuera del mismo.....	827
Total.....	<u>1417</u>

El número de dementes pobres de la Provincia que la Diputación sostiene con sus fondos en los diferentes manicomios es, á saber:

	<u>Varones.</u>	<u>Hembras.</u>
En el de Valladolid.....	19	21
En el de Santa Agueda.....	49	69
En el de Palencia.....	1	»
En el de Ciempozuelos....	1	»
En el de Zaragoza.....	2	»
En el de Bermeo.....	1	»
Total.....	<u>73</u>	<u>90</u>

En los manicomios de Santa Agueda, Valladolid, Palencia y Ciempozuelos, la estancia cuesta 1'25 pesetas, en Zaragoza 1'50 y en Bermeo 1'38.

Durante el periodo semestral han fallecido en Valladolid una demente, y en Santa Agueda otra y tres varones.

En la presente reunión se dará cuenta á V. E. del ofrecimiento de una plaza de alumno para la Escuela dedicada á la enseñanza de las fermentaciones, hecho por el Dr. Ferrán, de Barcelona, y de la comunicación del Director de la Real Escuela oficial de avicultura, establecida en Arenys de Mar (Barcelona), pidiendo que V. E. pensionese un alumno para los estudios que se efectúan en dicho establecimiento.

A las comunicaciones de los Alcaldes interesando las clases de abonos minerales que V. E. hubiere de adquirir y de las instrucciones necesarias para la remisión

de muestras de tierras en que aquéllos han de ser empleados, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Jefe del servicio agronómico en esta provincia, se acordó contestar que no habiéndose instalado todavía por completo el servicio social agrario y careciendo, por consiguiente, de laboratorio, no pueden hacerse los análisis de tierra precisos para aconsejar la clase de abonos minerales que habrían de emplearse.

A la invitación hecha por la Comisión organizadora de la Exposición nacional permanente de industrias y productos agrícolas establecida en Madrid, interesando que V. E. preste su cooperación á la obra nacional que se está llevando á cabo, se acordó adherirse desde luego por considerar muy laudable y patriótica la idea proyectada.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión de 5 de Junio último, acordó establecer una Granja agrícola para dedicarla á ensayos y experiencias de los modernos procedimientos aplicados á la agricultura en los terrenos denominados «Fuentes Blancas», agregando los del Campo práctico ó de la Verdad, que posee la Diputación, interesando fuera transmitida la respuesta oficial á la comunicación en que se notició dicho acuerdo en el plazo de dos meses con el fin de que la Corporación municipal pudiera posesionarse de la finca de referencia en el corriente mes, recayendo el acuerdo de que de este asunto se dé cuenta á V. E. en la presente reunión ordinaria.

En vista de la comunicación que dirigió el Diputado D. Felix Berdugo participando haber sido nombrado Presidente del Sindicato del Canal Reina Victoria, en sustitución del finado D. Lucio Arranz, que des-

empeñaba dicho cargo, se acordó nombrar á D. Angel de la Fuente Velasco, vocal del Sindicato expresado, para que represente á V. E. en la vacante de D. Juan de la Torre.

En los viveros de vides americanas del Norte establecidos en Salas de Bureba descargó una tormenta el día 15 de Junio último y se desbordó el arroyo que atraviesa dichos terrenos, originando daños de consideración, por lo cual se ordenó al Director de aquellos girase una visita con el fin de apreciar los desperfectos y proponer la forma de remediarlos. En vista de lo informado por dicho funcionario, se acordó facilitarle la cantidad de 775 pesetas para satisfacer los haberes que se adeudaban al guarda y á los peones y poder atender al pago de maderas, estacas, piedra necesaria y mano de obra para ejecutar las reparaciones necesarias.

Con respecto al vivero del Sur, y con objeto de que quedasen en condiciones los terrenos, fueron arrancados y vendidos varios olmos y plantas pequeñas que existían, previo anuncio en el *Boletín oficial* cuyo producto de 576 pesetas ha tenido ingreso en la Caja provincial.

Habiendo hecho presente el Sr. Diputado Inspector de dicho vivero que las aguas con que éste venía regándose eran represadas por los propietarios de la parte superior, por cuyo motivo no llegaban al lugar en que son necesarias, causándose con ello gran perjuicio á las plantas; se acordó ordenar al Ingeniero Director girase una visita con el fin de que informara acerca de dicho extremo y se trasladara después á la villa de San Martín de Rubiales para que examinase los terrenos que el Ayuntamiento de esta localidad tie-

ne ofrecido gratuitamente para establecer en ellos los viveros. Como resultado de la misma informó dicho funcionario facultativo que los terrenos de San Martín de Rubiales reúnen condiciones para el objeto á que han de ser destinados, existiendo en una parcela una casa de sólida construcción con dos pisos y muy capaz para habitación de un Capataz, sala de ingertar y demás dependencias necesarias, cuyo dueño está dispuesto á cederla para dicho fin, á calidad que las reparaciones sean por cuenta de V. E.; que próximos al vivero de Monzón existen varios terrenos apropiados y cuyos dueños están dispuestos á cederles en venta. En resúmen, opina el Ingeniero Director que, tratándose de una comarca exclusivamente vitícola, concurren en los terrenos de la jurisdicción de San Martín de Rubiales la circunstancia de hallarse próximos á la estación del ferrocarril de Valladolid á Ariza, ser de excelente calidad y no estar expuestos á ser dominados por corrientes de aguas en los días de gran lluvia, riesgo que corren los de Gumiel del Mercado, y que es de gran conveniencia que á la mayor brevedad posible se ultimen los trámites necesarios para llegar á la ampliación del vivero del Sur, á fin de que el desfonde de los terrenos pueda verificarse una vez terminada la recolección de la uva, temporada en la que resultará mas económica la operación y así podrá estar debidamente meteorizada la tierra para la época en que haya de verificarse la plantación.

En cumplimiento del contrato celebrado por V. E. con D. Florentino Izquierdo, Médico Director del Centro de vacunación de esta ciudad, se sigue remitiendo vacuna extraída directamente de la ternera á los pue-

blos de esta provincia que lo solicitan, siendo los resultados obtenidos hasta la fecha favorables.

También han sido inoculadas en el Instituto que dirige el expresado funcionario con el suero antirrábico preparado por el Dr. Ferrán, de Barcelona, cuatro individuos que han sido mordidos por perros atacados de hidrofobia.

En cumplimiento de acuerdo de la Diputación de 14 de Mayo último, en 25 de Agosto tuvieron lugar los ejercicios para la provisión de las plazas de oficial cajista y aprendiz adelantado de la Imprenta provincial, que vienen desempeñadas interinamente desde 1.º de Enero de este año, cuyo expediente se presentará á la Corporación para que pueda hacer dichos nombramientos en propiedad.

También se presentará á la Diputación, para que adopte la resolución procedente, el expediente instruido con motivo de la enfermedad que desde el mes de Noviembre de 1907 viene padeciendo el maquinista de la Imprenta provincial, D. Nicolás Revilla.

La Comisión, teniendo en cuenta que en 31 de Diciembre próximo termina el contrato de suministro del papel necesario para la impresión del *Boletín oficial* de la provincia durante el corriente año, acordó, en 19 de Septiembre, que se publicara el pliego de condiciones para la subasta que de dicho papel ha de celebrarse para el año de 1909, fijándose el tipo de 3'15 pesetas por cada resma y bajo las mismas reglas que sirvieron de base en la del año anterior.

En el expediente instruido sobre reimpresión por la Imprenta provincial de 1.000 ejemplares del opúsculo titulado «Dos de Mayo de 1808» dedicado por el

Cuerpo de Artillería á los niños de las Escuelas de Madrid en el primer centenario de dicha fecha con el fin de repartirlos entre las Escuelas municipales de esta provincia, el Sr. D. Enrique Losada, Coronel Director del taller de precisión y laboratorio de Artillería, en oficio dirigido al Sr. Gobernador civil en 27 de Mayo en que contestaba al que dicha autoridad superior le dirigió trasladando el acuerdo de la Diputación de 23 del propio mes por el cual se pedía autorización para dicha reimpresión, hizo presente que el expresado Cuerpo de Artillería, justamente agradecido, había acordado regalar á la Diputación los referidos 1.000 ejemplares, por lo que la Comisión acordó en 3 de Junio dar las gracias por dicha atención, y recibidos que fueron, el Sr. Vicepresidente en 15 de Julio, dirigió atento oficio al expresado Sr. Coronel Director del Memorial de Artillería de Madrid participándoselo, y esta Comisión acordó, en 24 de Julio, que se distribuyeran aquéllos en la forma siguiente: doce ejemplares al Ayuntamiento de esta capital, cuatro á cada uno de los de las once cabezas de partido judicial y mandando además uno á cada Ayuntamiento de los restantes pueblos de la provincia.

Los daños causados en el presente verano por las tempestades y pedriscos han sido enormes, ascendiendo á muchos millones de pesetas el importe de las pérdidas de cosechas experimentadas por estas causas en los pueblos de Villamayor de Treviño, Padilla de Abajo, Frandovinez, Melgar de Fernamental, Villasandino, Quintanilla Somuño, Los Balbases, Buniel, Grijalba, Villahizán de Treviño, Sordillos, Sotresgudo, Salazar de Amaya, Guadilla de Villamar, Villanueva de Odra, Padilla de Arriba, Amaya, Atapuerca, Barrio de San Feli-

ces, Ibéas de Juarros, La Piedra, Rubena, Castrillo del Val, Cogollos, Valdorros, Sandoval de la Reina, Miranda de Ebro, Itero del Castillo, Cardeñuela Riopico, Orbaneja Riopico, Villavedón, Villafria, Poza de la Sal, La Nuez de Abajo, Las Celadas, Zumel, Fuentelisendo, Barrios de Colina, Aguas Cándidas, Hermosilla, Lences, Mansilla de Burgos, Marmellar de Abajo, La Parte de Bureba, Royuela, Solas de Bureba, Tordomar, Marmellar de Arriba, Cantabrana, Gumiel de Hizán y Terminón, todos los que han instruido expedientes que en la actualidad se tramitan en solicitud de condonación de la contribución territorial; y esta Comisión, en sesión de 13 de Julio próximo pasado, en vista del número tan considerable de pueblos damnificados y de la enorme cuantía de los perjuicios, se creyó en el deber de dirigir instancia, como lo verificó, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando que del crédito concedido para calamidades destinase á esta provincia la mayor suma posible que contribuyese á remediar en parte tan considerables daños.

Durante el periodo semestral último se ha otorgado á los Ayuntamientos de Nava de Roa, Hoyales de Roa y Junta de Oteo la condonación de la contribución territorial que solicitaron á consecuencia de análogos siniestros acaecidos en los meses de Julio y Agosto de 1907.

Con dos notas de tristeza bien profunda, que apenarán también el ánimo de V. E., hemos de poner término á este trabajo; la inesperada muerte del querido compañero D. Bernardino Arroyo Offmán, Diputado provincial por Lerma-Salas, ocurrida desgraciadamente en la playa de Santander la mañana del 31 de Julio

último; y la no menos sensible del ilustrado Secretario jubilado de esta Diputación, D. Antonio Azpiroz y Dugiols, que falleció en Tolosa (Guipúzcoa) en la madrugada del 12 de Agosto siguiente. El recuerdo de ambos perdurará entre nosotros; el primero, fué celoso defensor de los intereses del distrito de Lerma-Salas que representaba, como lo fué antes del de Castrogeriz-Villadiego, que también representó. El Sr. Azpiroz, al servicio de la Corporación durante 34 años, deja en todos los asuntos de esta Casa, pues en todos tuvo necesidad de intervenir por razón de su cargo, testimonio fehaciente de una labor honrada, asidua é ilustrada, cuyo recuerdo, si el tiempo que todo lo avasalla llega algún día á debilitar en algo, es seguro que ha de tardar mucho en extinguir por completo.

Con lo expuesto y acompañando en relación independiente, según constumbre, nota de los acuerdos que por razón de urgencia se ha visto precisada á adoptar en funciones de V. E., considera la Comisión cumplido su deber.

Burgos 28 de Septiembre de 1908.—EL VICEPRESIDENTE, *Bruno Revilla*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Manuel Hernaez*.—*Juan Merino*.—*Benito M. Andrade*.—*Rafael Dorao*.—EL VOCAL SUSTITUTO, *Victorino del Val*.—P. A D. L. C. P., EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.

EJERCICIO ORDINARIO DE 1908.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este dia.

	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En mas. Pesetas.	En menos. Pesetas.
INGRESOS.				
1 Rentas.....	13498'52	15306'46	1807'94	»
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas...	»	»	»	»
4 Repartimiento.....	750000	425264'01	»	324735'99
5 Instrucción pública.....	412'50	183'35	»	229'15
6 Beneficencia.....	13937'48	3171'34	»	10766'14
7 Ingresos extraordinarios.....	10000	649'50	»	9350'50
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»	»
11 Resultas.....	50283'91	58338'40	8054'49	»
12 Ampliación.....	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
14 Reintegros.....	»	364'82	364'82	»
DATA.....	838132'41	503277'88	10227'25	345081'78
PAGOS.				
1 Administración provincial.....	103061'20	59590'46	»	43470'74
2 Servicios generales.....	42794	27201'94	»	15592'06
3 Obras obligatorias.....	81122	50676'92	»	30445'03
4 Cargas.....	8295	4609'28	»	3685'72
5 Instrucción pública.....	72703'56	43703'19	»	29000'37
6 Beneficencia.....	389066'65	217168'18	»	171898'47
7 Corrección pública.....	40050	17541'59	»	22508'41
8 Imprevistos.....	4000	3586'31	»	413'69
9 Nuevos establecimientos.....	»	»	»	»
10 Carreteras.....	55040	12128'16	»	42911'84
11 Obras diversas.....	30000	»	»	30000
12 Otros gastos.....	12000	8270'80	»	3729'20
13 Resultas.....	»	»	»	»
14 Ampliación.....	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
16 Devoluciones.....	»	»	»	»
CARGO.....	838132'41	444476'83	»	393655'58
Existencia en Caja...		58801'05	»	»
.....		503277'88		

